

DECRETO N° **1211**

TEMUCO,

VISTOS : **12 MAYO 2020**

1.- El Decreto Alcaldicio N° 061 de fecha 24 de enero de 2019, que aprueba las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Planos para el llamado a Propuesta Privada N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco". ID 1658-30- LE 19.

1.- El Decreto Alcaldicio N° 189 de fecha 01 de marzo de 2019, que aprueba la Oferta presentada por la Empresa Prisma Construcción Limitada, para la ejecución de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

2.- El Decreto Alcaldicio N° 935 de fecha 22 de marzo de 2019 que aprueba Contrato Privado celebrado entre la Municipalidad de Temuco y la, de fecha 19 de marzo de 2019, para la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

3.- El Decreto Alcaldicio N° 1.400 de fecha 02 de mayo de 2019, que aprueba Acta de Recepción Provisional de fecha 24 de abril de 2019.

4.- La carta del Contratista de fecha 05 de mayo del 2020, en la cual solicita la Recepción Definitiva de la Propuesta Pública N° 15-2019 "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

5.- El Decreto Alcaldicio N°832 de fecha 03 de marzo de 2020, que delega facultad de firmar "**por orden del Alcalde**", decretos alcaldicios con materias específicas.

6.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipales y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1.- Nómbrase la Comisión para efectuar la Recepción Definitiva de la Obra "Reposición de Techumbre sobre Auditorium de la Municipalidad de Temuco".

- Sr. Marcelo Bernier Richter, Arquitecto, Director de Obras Municipales.
- Sr. Mauricio Reyes Jiménez, Ingeniero Civil, Director de Secretaría Comunal de Planificación Municipal.
- Srta. Camila Bascur Infante Ingeniero Constructor, Dirección de Obras Municipales.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.


SECRETARÍA MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE TEMUCO
JUAN ARÁÑEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL


"por orden del alcalde"
RAMON NAVARRETE MORA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

MBR/IdelC

Distribución:

- Dirección de Asesoría Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Obras Municipales.
- Depto. Ejecución de Obras I. del C.
- Comisión Receptora (M. Bernier, M. Reyes, y C. Bascur)
- Of. de Partes.

Municipalidad Temuco
VºPº
D. Asesoría Jurídica

2027002